

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.990

Martes 5 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2566144

MINISTERIO DEL DEPORTE

LEY NÚM. 21.706

MODIFICA LA LEY N° 19.712, DEL DEPORTE, PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE ASIGNE, A LOS RECINTOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA, EL NOMBRE DE DESTACADOS DEPORTISTAS, EXDEPORTISTAS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS NACIONALES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en una moción del exdiputado Sebastián Keitel Bianchi, de los diputados Andrés Celis Montt y Jaime Mulet Martínez, y del exdiputado Rolando Rentería Möller,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Incorpórase en el artículo 12 de la ley N° 19.712, del Deporte, la siguiente letra k), nueva, pasando la actual letra k) a ser letra l), y así sucesivamente:

“k) Determinar el nombre que recibirá cada uno de los recintos e instalaciones que formen parte de su patrimonio y que se encuentren bajo su administración, considerando para su designación el nombre de chilenas y chilenos que se hayan desempeñado como deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y dirigentes deportivos, los que en el nivel regional corresponderán preferentemente a representantes deportivos locales, que hayan hecho una destacada contribución en el ámbito deportivo regional o nacional.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 25 de octubre de 2024.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Antonia Illanes Riquelme, Subsecretaria del Deporte.